



ARMADA DE CHILE

<http://WWW.ARMADA.CL>

Folio:

19078161



Página 1 de 2

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.S. y O.M. ORD. N 12600/06/165

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

CERTIFICA:

Que el dispositivo de salvamento que a continuación se identifica ha sido aprobado según certificado N° 07493/G0 MED, otorgado por "Bureau Veritas", certificando que cumple con las normas de rendimiento que especifican los acuerdos o convenios internacionales suscritos por el Estado de Chile y/o las disposiciones legales y reglamentarias nacionales que hay sobre el particular, por lo que se reconoce como **DISPOSITIVO DE SALVAMENTO** del tipo **APROBADO**

DISPOSITIVO : UNIDAD DE DESTRINCA HIDROSTÁTICA

MARCA : Hammar

MODELO : H2O-R

FABRICANTE : CM Hammar AB

El mencionado dispositivo de salvamento deberá llevar una etiqueta impresa o adosada, en la cual se registre con material indeleble y de un porte tal que permita una fácil lectura de a lo menos la siguiente información:

- Aprobado DGTM y MM - ARMADA DE CHILE
- Número de Identificación: MNZH0123112021SE
- Marca y modelo del dispositivo de salvamento
- Fecha de fabricación del dispositivo de salvamento

Fecha de Emisión: 27-04-2025 21:59:43

Código Verificación:



DIRECTOR SEGURIDAD Y OPERACIONES
MARÍTIMAS

Código de Verificación:

vjny h7wu jae1

Verifique la validez de este documento en:
<https://directemar.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



ARMADA DE CHILE

<http://WWW.ARMADA.CL>

Folio:

19078161



Página 2 de 2

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

PARA LA HOMOLOGACIÓN SE HA TENIDO A LA VISTA

Certificado de "Bureau Veritas" N° 07493/G0 MED, de fecha 24 de enero de 2024.

NORMAS TÉCNICAS QUE CUMPLE

SOLAS 74, Capítulo III reglas 4, 13, 26, 34.

Resolución OMI MSC.48(66). Código Internacional de Dispositivos de Salvamento IDS y sus enmiendas MSC.207(81), MSC.218(82), MSC.272(85), MSC.293(87), MSC.320(89), MSC.368(93), MSC.425(98), MSC.459(101) y MSC.485(103) I y IV.

Resolución OMI MSC.36(63). Código HSC 1994 y MSC.97(73), código HSC 2000.

Resolución OMI MSC.81(70). Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento y sus enmiendas MSC.200(80), 226(82), MSC.274(85), MSC.295(87), MSC.321(89), MSC.323(89), MSC.378(93), MSC.427(98), MSC.472(101) y MSC.488(103).

OMI MSC/Circ.811, Identificación de los medios de zafa de las balsas salvavidas.

OMI MSC.1/Circ.1630. Formularios revisados y estandarizados de evaluación y prueba de dispositivos salvavidas (embarcaciones de supervivencia).

OBSERVACIONES

El presente documento es una renovación del certificado D.S. y O.M. N° 126001150, de fecha 30 de noviembre de 2021 y permanecerá vigente hasta la fecha que se señala, perdiendo su validez si el dispositivo de salvamento es modificado en alguna de sus partes.

Certificado válido hasta, 24-01-2029

Fecha de Emisión: 27-04-2025 21:59:43

Código Verificación:



**DIRECTOR SEGURIDAD Y OPERACIONES
MARÍTIMAS**

Código de Verificación:

vjny h7wu jae1

Verifique la validez de este documento en:
<https://directemar.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada